En la ciudad de San salvador, a las nueve horas del día siete de marzo de dos mil diecinueve.- Ante mí, ALFREDO ALEJANDRO MUÑOZ RODAS, Notario, de este domicilio, comparece el señor RICARDO ANTONIO PADILLA PINTO, de setenta y seis años de edad, licenciado en ciencias económicas, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos siete uno dos dos tres cinco - dos y con Número de Identificación Tributaria cero seis cero cinco – cero uno cero cuatro cuatro dos – cero cero uno – ocho, quien actúa en su calidad de Director Presidente de Junta Directiva y por tanto Representante Legal de la sociedad naturaleza anónima, sujeta al régimen de capital variable que gira bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA JAGUAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "JAGUAR, S.A. de C.V." del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero ochenta mil trescientos ochenta y cuatro - cero cero cuatro - seis, que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) Escritura Pública de Modificación de Pacto Social y Aumento de Capital con incorporación de Texto íntegro de la sociedad "DISTRIBUIDORA JAGUAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "JAGUAR, S.A. de C.V.", otorgada en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día cuatro de mayo de dos mil diez, ante los oficios de la Notario Verónica de Los Ángeles Altamirano Lacayo, inscrita en el Registro de Comercio al número OCHENTA Y DOS del Libro DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, donde consta que la sociedad se denomina como se menciona anteriormente, que su naturaleza, denominación y domicilio son los que se han dicho, que su plazo es indeterminado, que dentro de sus facultades se encuentra el de celebrar actos y contratos como el aquí relacionado; y en su cláusula vigésima sexta establece que la representación legal, judicial y extrajudicial así como el uso de la firma social de la sociedad, corresponderá al Director Presidente y al Director Vicepresidente, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, los cuales durarán en sus funciones por períodos de siete años y quienes tienen amplias facultades para otorgar actos como el presente; b) Certificación de Credencial de elección de Junta Directiva de la sociedad "DISTRIBUIDORA JAGUAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "JAGUAR, S.A. de C.V.", extendida por el Secretario de la sociedad, señor Herberth Eduardo Lovo Padilla con fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, inscrita en el Registro de Comercio al número SETENTA Y NUEVE del Libro TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, el día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, en el que consta que se eligió la nueva Junta Directiva de la sociedad, para un período de SIETE años, resultando electo Presidente de dicha sociedad, el compareciente, quien está facultado para comparecer y otorgar actos como el presente período que se encuentra vigente; en tal carácter ME DECLARA BAJO JURAMENTO: a) Que la información presentada con fecha cinco de febrero del presente año, es veraz; b) Que ninguno de los accionistas, socios, directores, gerentes, administradores, representantes legales, de la sociedad que representa no son empleados de Fundación Educación y Cooperación, y tampoco tienen parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, con los empleados de dicha Institución; c) Que ha cumplido con el procedimiento establecido por Fundación Educación y Cooperación, para pertenecer a la base de proveedores; d) Que ha cumplido con la documentación legal en la cual se comprueba la existencia legal de la sociedad que represento y la personería como Representante legal; e) Que su representada no tiene ningún impedimentos para contratar; f) Que cumple las obligaciones de carácter contable, fiscales, sociales y laborales con las Instituciones del Estado correspondiente y con sus empleados; g) Que no ha cometido actividades ilegales, ni violado derechos humanos ni realizado prácticas de explotación laboral o que vulneren los derechos de la infancia; h) Que no fabrica armas ni trafica con ellas, ni lleva a cabo actividades ni fabrica productos que atenten contra la salud; i) No se ha apropiado ilícitamente de recursos naturales de una región ni llevado a cabo prácticas de sobreexplotación de los recursos naturales. Declaro que los datos contenidos en la presente declaración jurada son expresión fiel de la verdad y que la Institución podrá tomar las acciones legales correspondientes en caso de verificar lo contrario. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de una hoja útil; y leído que le hube lo escrito íntegramente en un solo acto ininterrumpido, manifiesta que está redactado conforme su voluntad, ratifica su contenido y firma conmigo. **DE TODO DOY FE.**